

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de iniciación, de 17 de febrero de 2011, recaído en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 45/11.

Notificado a: Clínica Dental El Cerezo, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Corredera, núm. 186, El viso del Alcor.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de iniciación, de 17 de febrero de 2011, recaído en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 51/11.

Notificado a: Nuria Sobrinos Recio.

Último domicilio conocido: C/ Juan de la Cierva, núm. 8, Dos Hermanas.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados las resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por las que se estiman sus solicitudes relativas a la autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

De conformidad con lo que determina el artículo 10 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 7 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, la Secretaría General de Salud Pública y Participación, resuelve en sentido estimatorio las solicitudes referidas, relativas a la autorización sanitaria de industrias alimentarias e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo al artículo 114 de la Ley 30/92, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA	SOLICITUD	FECHA RES.	NRS
CARMELO ALGABA MAGRO	I.INICIAL	15/12/2010	12.0019822/SE
AGROGOM SL	CONVALIDACIÓN	10/11/2010	21.0016484/SE
CAFES VALDES S.L.	BAJA	07/01/2011	40.0015222/SE
EL AGUILA DORADA EXPORT IMPORT SL	I. INICIAL	28/02/2011	30.0011510/SE
NATURBREN SL	CONVAL. Y C.DOM INUST	14/12/2010	21.0020542/SE
CATERING SANTA TERESA S.L.	I. INICIAL	05/10/2010	26.0012098/SE
AGRÍCOLA RITA S.L.	BAJA	13/12/2010	21.0012237/SE
BREFER S.C.	AMPL.ACTIV Y RED.ACTIV	17/11/2010	21.0015149/SE
ANTONIO RUIZ GALAN	BAJA	07/12/2010	20.0038766/SE
ABDUL WAHID	BAJA	14/07/2010	40.0018177/SE
MACADAMIA RIO S.A.	I.INICIAL	23/06/2010	26.0011990/SE
PASTELITOS NEBRIX S.L.	CONV Y AMPL. INSTALAC	08/07/2010	20.0004765/SE
FONTALEVA QUESERA S.L.	CONV, RED.,AC Y AM ACT	02/08/2010	15.0003400/SE
J.L.RESTITUTO S.L.U.	BAJA	11/06/2010	10.0020417/SE
CAMSPAN S.L.	CONV, C TI Y C..DOM SOC	15/07/2010	20.0038430/SE
CAJAFRUIT S.L.	CONV,C.D.SO Y C.D INDUST	02/08/2010	21.0019380/SE
OLIVAREROS DE UTRERA S.A.	BAJA	29/04/2010	16.0000216/SE
DURAN BADILLO ISIDRO J.	AMPL. ACT Y CONV	10/06/2010	12.0015998/SE
SERGIO GARCIA MARQUES	I.INICIAL	17/11/2010	26.0012260/SE
ACEITUNAS ROMERO S.L.	BAJA	28/10/2010	21.0000737/SE
ELAB. DE CONGELADOS MALAGA S.A	BAJA	25/08/2010	12.0014249/SE
ELAB DE CONGELADOS MALAGA S.A.	BAJA	25/08/2010	10.0020933/SE
ELAB DE CONGELADOS MALAGA S.A.	BAJA	25/08/2010	40.0023921/SE
HERMANOS CEBALLOS NIETO S.C.P.	CONV	21/06/2010	26.0008508/SE
COMOLIVAS S.L.	CONV Y RED. ACTIV	21/01/2011	21.0018143/SE
DOMÍNGUEZ LLORENTE FRANCISCO	CONVALIDACIÓN	02/12/2010	16.0002891/SE

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el Capítulo V de la Orden que a continuación se cita, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de